

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR SERVICE SOCIEDAD ANONIMA

En Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las dieciséis horas, en las oficinas situadas en **Ciudadela RENACER Villa 01 Manzana 145 Guayaquil Guayas** se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA ECUADOR SERVICE SOCIEDAD ANONIMA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la citada Ley y que son:

EL SR. JONATHAN STANLEY QUIJANO ONOFRE, por sus propios derechos, propietario pleno de **OCHOCIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

ING. WALTER ERNESTO ALARCON ROBALINO, por sus propios derechos, propietaria pleno de **CIENTO CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el ING. **WALTER ERNESTO ALARCON ROBALINO**, quién lo hace con el carácter de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria **La SRA. EVA MARIA MATIAS ANDALUZ**. Gerente General de la compañía.

El Sr. presidente declaró instalada la sesión y dispuso que la secretaria elabore la lista de socios, cuyas acciones representadas por ellos y número de votos de cada uno, comprobando que los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1000.00)

Los socios por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre el siguiente punto que forma el orden del día:

- 1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019**
- 2.- RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019**

El ING. **WALTER ERNESTO ALARCON ROBALINO**, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los socios de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

El ING. **WALTER ERNESTO ALARCON ROBALINO**, manifiesta que la Junta General debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, para lo cual lo pone a consideración de la Junta:

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019

La Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar: **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019**

El ING. **WALTER ERNESTO ALARCON ROBALINO**, manifiesta que la Junta General debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, para lo cual lo pone a consideración de la Junta:

2.- RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019

Toma la palabra **EL SR. JONATHAN STANLEY QUIJANO ONOFRE** en calidad de Accionista de la compañía y propone a los socios que las utilidades de este año no sean distribuidas, con el fin de fortalecer la liquidez de la compañía.

La Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar **APROBACION LA MOCION DE NO DISTRIBUIR UTILIDADES**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con la secretaria Ad-Hoc que certifica.- Firmado;

ING. **WALTER ERNESTO ALARCON ROBALINO** - socio; SRA. **EVA MARIA MATIAS ANDALUZ**.
Secretaria; EL SR. **JONATHAN STANLEY QUIJANO ONOFRE** – socio.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.


EVA MARIA MATIAS ANDALUZ.
SECRETARIA DE LA JUNTA


ING. WALTER ERNESTO ALARCON ROBALINO
SOCIO


JONATHAN STANLEY QUIJANO ONOFRE
SOCIO